

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

101

Nº 225

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA, PROY. DE
RESOLUCION JUSTIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 074/00
(PASAJES Y DISTINCION REG. ASSESANDO). -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 070/2000.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Amoroso
[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 Mayo 2000

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
15-5-2000
HORA 15:35
NOTA Nº 410
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

Y VISTO la nota presentada por el Legislador Luis ASTESANO del Bloque M.P.F.:

CONSIDERANDO

Que en la misma comunica que participará del III Encuentro Patagónico que se llevará a cabo los días 18 y 19 de Mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche y de acuerdo a la invitación del señor Ministro de Coordinación de la Provincia de Río Negro Dn. Gustavo Adrián MARTINEZ.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE (fecha 16/05/00) BUE/BARILOCHE (18/05/00) BARILOCHE/RGA (abierto) y liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que se trasladará previamente a la Biblioteca del Congreso Nacional a los efectos de recabar información en su carácter de Legislador Provincial, los días 16 y 17 de mayo del corriente año.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos RGA/BUE (fecha 16/05/00), BUE/BLCHE (fecha 18/05/00), BLCHE/RGA (abierto) a nombre del Legislador Luis ASTESANO, quien participará del III Encuentro Patagónico que se llevará a cabo los días 18 y 19 de Mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, según la nota presentada por el citado Legislador.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador Luis ASTESANO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 040/2.000.-

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VADLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
A/C de la Presidencia

FORTUNATO OSCAR A.
JEFE DPTO DESPACHO
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

15-05-00